

Revisan difusión de las mañaneras

Pueden partidos proponer acuerdos y serán votados por los consejeros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Consejo General del INE debatirá hoy la petición de Xóchitl Gálvez, candidata presidencial de la oposición, de suspender la difusión de las conferencias mañaneras del Presidente Andrés Manuel López Obrador en lo que resta de la campaña electoral.

Representantes del PRI, PRD y PAN ante el INE solicitaron incorporar al orden del día el tema, por lo que se enlistó como punto seis.

Se propone que se ordene a los concesionarios de radio y televisión en las 32 entidades suspender la difusión de las conferencias presidenciales hasta el 3 de junio.

“Que suspendan la difusión total, integral e ininterrumpida de las conferencias de prensa del C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conocidas como Mañaneras”, plantea Gálvez.

Al ser parte del Consejo General con voz, no con voto, los partidos pueden proponer acuerdos, los cuales son votados sólo por los 11 consejeros electorales.

También se pide ordenar al Presidente, a través de su coordinador de Comunicación Social y Vocero, Jesús Ramírez, que cualquier ente del Gobierno federal se abstenga de difundir de manera total, integral e ininterrumpida las conferencias de prensa.

“En general, se suspenda la difusión de propaganda gubernamental que no se encuentre dentro de las excepciones que establece el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado C y 134, penúltimo párrafo, de la Constitución, por cualquier medio de comunicación social con impacto en estados con proceso electoral”, indica el punto de acuerdo.

Se afirma que de manera sistemática y reiterada el Presidente ha violado los artículos 41, 134 y 449 con de pronunciamientos con los que se dan a conocer logros, programas, acciones y obras de Gobierno, respecto a temas y cuestiones de distinta índole, lo que puede encuadrarse dentro de la definición de propaganda gubernamental.

“Además de que se ha caído en el exceso de pedir el voto en favor de su partido político, Morena, para alcanzar una mayoría calificada en el Congreso, con lo que podrá conseguir la aprobación de sus iniciativas, entre otras cuestiones de suma importancia entre las que se encuentran los insultos y desprestigios hacia sus opositores, que son emitidos a través de la utilización de recursos

públicos que se tiene bajo su resguardo y cuidado”, indica.

Se propone que sea la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE la que verifique que los con-

cesionarios no transmitirán la propaganda gubernamental del Gobierno.

En las últimas quejas contra AMLO, por intromisión en la elección, la Comi-

sión de Quejas del INE ha determinado procedente las medidas cautelares por violar la norma electoral, pero ha negado ordenar la suspensión de la mañanera.